

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25254 *Anuncio de la notaría de Elche (Alicante) de doña María del Sol Fresneda Salido sobre subasta de local.*

Doña María del Sol Fresneda Salido, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Elche (Alicante), Avda. Reina Victoria, núm. 9, entlo., se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

N.º diez.-Descripción: Local 10, sito en la segunda planta alta del edificio más pequeño o segundo o edificio representativo, que comprende un local distribuido en una zona sin uso asignado y dos aseos, con acceso directo desde el zaguán de la caja de escaleras. Linda: Norte, con parcela en que se enclava la edificación; sur, con parcela en que se enclava la edificación; este, con parcela en que se enclava la edificación, y oeste, con caja de escaleras. Tiene una superficie de 245,07 m2 construidos.

Cuota: Le corresponde una cuota del 5,70% en el total de la comunidad general; una cuota del 34,72% en el edificio más pequeño o segundo y una cuota del 34,72% en el mantenimiento de la escalera por la que se accede a dicho elemento y una cuota del 50,00% en el ascensor por la que se accede a dicho elemento; y en esa proporción participará en los gastos generales o comunes de la comunidad general; de los gastos generales o comunes del edificio mas pequeño o segundo; en los gastos de la escalera ascensor por la que tiene acceso y en los gastos de mantenimiento del ascensor por el que tiene acceso, respectivamente.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Elche número 2: Tomo 1.980, libro 1.436 de Santa María, folio 184, finca 82.420.

Integración. La descrita finca, se integra en el siguiente inmueble:

"Parcela de forma rectangular, sita en la manzana 8b del proyecto de reparcelación de la Unidad de ejecución n.º 1 de la fase C del Plan Parcial "Elche, Parque Industrial" del término municipal de Elche. Tienen una superficie de tres mil seiscientos sesenta metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados (3.660,64 m²). En su interior se encuentra una edificación destinada a nave industrial, sin uso determinado, configurada en dos cuerpos o edificios, uno mas grande, compuesto de planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda, y el otro mas pequeño, compuesto de planta baja y plantas primera y segunda.

El edificio mas grande o primero, ocupa en el suelo 1.143,64 m2 siendo su total superficie construida de 3.852,75 m2, de los cuales, 1.143,64 m2 corresponden a la planta sótano, que comprende un local, con acceso a través de la planta baja por medio de dos cuadros de escaleras; 1.251,71 m2 corresponden a la planta baja, que comprende varios locales, destinados a nave, oficinas, y vestuarios y aseos de hombres y mujeres, teniendo varios accesos directos e independientes al exterior; otros 1.143,64 m2 corresponden a la primera planta alta, que comprende también varios locales, destinados igualmente a nave, oficinas, y vestuarios y aseos de hombres y mujeres, teniendo su acceso desde la planta baja, a través de los dos cuadros de escaleras antes referidos y un tercer cuadro de escaleras mas; y los restantes 313,76 m2 corresponden a la segunda planta alta, que comprende

también varios locales, destinados solamente a oficinas, y vestuarios y aseos para hombres y mujeres, teniendo su acceso igualmente desde la planta baja, a través de los mentados tres cuadros de escaleras. Todas las plantas además de comunicarse interiormente por los señalados cuadros de escaleras, están comunicadas también por medio de dos ascensores. Este edificio además, dispone de una marquesina en su fachada principal de 127,13 m2.

El edificio mas pequeño o segundo o edificio representativo, ocupa en suelo 287,72 m2 siendo su total superficie construida de 860,66 m2, de los cuales, 287,72 m2 corresponden a la planta baja, que comprende varios locales, uno totalmente diáfano, y los demás destinados a cuartos de instalaciones y depósitos, teniendo varios accesos directos e independientes al exterior, y además desde esta planta, arranca una escalera que sirve de acceso a las dos plantas altas; otros 286,17 m2 corresponden a la primera planta que comprende un solo local, con su acceso desde la planta baja, a través de la referida escalera; y los restantes 286,17 m2 corresponden a la segunda planta alta, que comprende también un solo local, con el referido acceso desde la planta baja, a través de la mentada escalera.

Dichos edificios no están comunicados entre si.

El resto del suelo no ocupado por las descritas edificaciones está destinado a zonas de paso y jardines.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, sita en Elche, avenida Reina Victoria, número 9, entresuelo. La 1.ª subasta el 15 de septiembre del 2011, a las diez horas, siendo el tipo base el de setecientos mil euros (€ 700.000); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 17 de octubre del 2011, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 16 de noviembre del 2011, a las diez horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Elche, 19 de julio de 2011.- La Notario.

ID: A110059014-1